



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0053065/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Filosofía, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 116vta.);

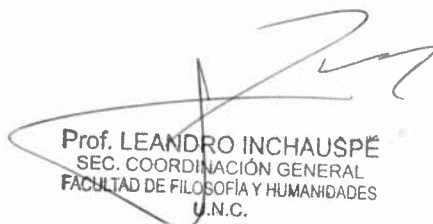
Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Noviembre 2017, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

| <u>CÁTEDRA</u> | <u>CARGO</u> | <u>TRIBUNAL</u> |
|--|---|--|
| SEMINARIO- TALLER PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA- Área Filosofía | Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO) | Titulares EDELSTEIN, Gloria ANDRADE, Sergio RUFINETTI, Edgar Est. BENÍTEZ, Rubén Egr. CASTAÑEDA, María Clara. |
| | | Suplentes LETZEN, Diego FERREYRA, Susana GONZÁLEZ, Natalia Est. SCARPACI, Lourdes Egr. FALCO, Juan Cruz |


Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

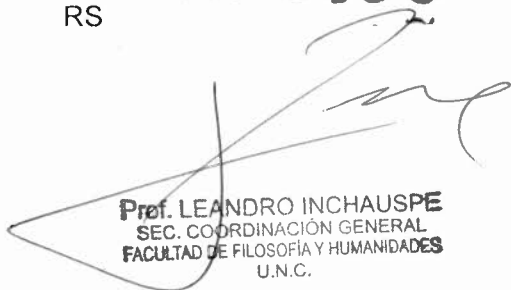
//

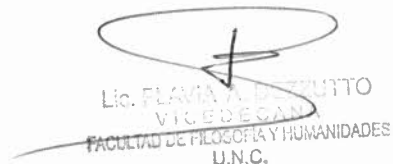
EXP-UNC: 0053065/2017

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 496
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. BAZZUTTO
VICEDEGANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.